



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 2008

Exp. 2023-11-1-001432

Montevideo, 15 MAYO 2024

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa con el nombre de "Doctor Rodolfo Tálice" al Liceo N°57 del departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que con fecha 16 de mayo de 2023, el Poder Legislativo a través del Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

"Artículo único": Designase con el nombre "Doctor Rodolfo Tálice" al Liceo N°57, del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N°20.148, que luce en el f.3 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

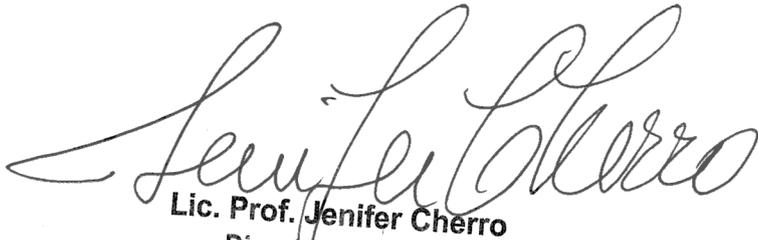
Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°20.148, de fecha 16 de mayo de 2023, promulgada por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre de "Doctor Rodolfo Tálice" al Liceo N°57 del departamento de Montevideo, de la Dirección General de Educación Secundaria.

Líbrese Circular.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana Montevideo.

Cumplido, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria